

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Aprobado en sesión del Consejo Escolar del 15-07-2024

1. OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

La hoja de ruta de este centro se concreta en la **Misión**, **Visión** y **Valores** siguientes:

El IES El Palmeral es un centro público ubicado en la localidad de Orihuela con los niveles educativos de Educación Especial, ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Nuestro objetivo general es que las y los estudiantes adquieran unas competencias que los conviertan en personas autónomas, capaces de adquirir y construir su propio proyecto personal y profesional, por tanto, nuestra **MISIÓN** principal es proporcionar educación, formación integral y orientación a nuestro alumnado, que les permita mejorar su calidad de vida y sus expectativas profesionales.

La **VISIÓN** para el IES El Palmeral, es que sea un centro abierto e innovador, que responda con ilusión y eficacia a los retos de la sociedad y para ello nos planteamos objetivos y líneas de actuación que se pueden ver a lo largo del desarrollo del proyecto.

Este proyecto fomentará los siguientes **VALORES** en todas las personas de la comunidad educativa: Respeto, Compromiso, Responsabilidad, Confianza, Solidaridad, Tolerancias, Trabajo en equipo, Dedicación y Esfuerzo, Espíritu crítico, Gusto por el trabajo bien hecho, Compañerismo, Trato familiar e Innovación.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El IES El Palmeral es un centro ubicado a los pies de la Sierra de Orihuela e integrado en el paraje de “El Palmeral”, considerado el segundo más grande de Europa. Su extensión también es considerable, siendo de los centros más amplios de la Comunidad Valenciana.

El alumnado es de procedencia diversa, no solo por su país de origen o localidad, sino también por sus características socioculturales, económicas, religiosas, lingüísticas y curriculares. La diversidad de nuestro alumnado es atendida con refuerzos y programas específicos (deshdables, codocencias, talleres de refuerzo, profundización...), un aula de apoyo con profesorado de Pedagogía Terapéutica, un aula de Inmersión Lingüística, así como grupos de Unidad Específica.

La mayoría posee un interés académico medio, aunque demuestra una actitud activa y participativa. Las familias colaboran con el centro en el ámbito de la convivencia y se preocupan constantemente por la educación de sus hijos e hijas.

Atendiendo al entorno socioeconómico, hay que destacar que Orihuela es una ciudad basada en el sector agrícola, sector servicios y de la construcción, a los cuales se dedica en torno al 80% de la población, así mismo, hay diversas zonas de concentración industrial al este y norte del municipio.

A nivel cultural y social, Orihuela se caracteriza principalmente por ser la ciudad natal del poeta Miguel Hernández. Son numerosas las sedes culturales con las que cuenta (centro cultural Miguel Hernández, nueve museos, siete salas de exposiciones, un teatro, auditorio municipal, Conservatorio Profesional de Música...) siendo numerosas las actividades culturales que se organizan. Destacan también las celebraciones de fiestas, como las de Moros y Cristianos, de interés turístico nacional, y la Semana Santa, de interés turístico internacional.

3. LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS

Se seguirán las siguientes líneas y criterios básicos para los aspectos indicados:

- En cuanto a la organización y funcionamiento del centro se estará en todo momento a lo acordado por el Claustro de profesorado y el Consejo Escolar del centro donde están representados todos los estamentos de la comunidad educativa del IES El Palmeral.
- La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado se hará, en primera instancia a través de las personas tutoras de cada grupo de alumnado y en una segunda con el equipo directivo.
- La coordinación con otros servicios del municipio y/o instituciones públicas será realizada por la dirección del centro, donde se potenciará que las instalaciones sean usadas por parte de otras entidades.
- Sobre la orientación educativa, acción tutorial, la acogida de alumnado, transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, la orientación académica y profesional, la respuesta educativa a la inclusión, la promoción y la gestión de la igualdad y la convivencia, se seguirán las indicaciones, en primera instancia, del Departamento de orientación con la posterior revisión del Claustro de profesorado, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y con el visto bueno del Consejo Escolar.
- Se seguirán las indicaciones de la persona coordinadora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cuanto a la promoción del conocimiento y uso de estas tecnologías.
- Se motivará a los docentes al uso de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado.
- Se potenciará la educación plurilingüe e intercultural a través de proyectos y programas no incluidos en los currículos oficiales.

4. CONCRECIÓN DE CURRÍCULOS PARA LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS

El centro desarrolla y adapta el currículo establecido en el decreto correspondiente a cada nivel mediante tres niveles de concreción en los documentos siguientes:

- Concreción curricular de centro
- Propuestas pedagógicas de departamento
- Programaciones de aula

Estos documentos son instrumentos flexibles y abiertos en construcción, revisión y mejora constantes.

5. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

El proyecto lingüístico de centro, en adelante PLC, es el instrumento mediante el cual se articula y concreta la aplicación del Programa de educación plurilingüe e intercultural de acuerdo con las características del centro educativo y del alumnado.

En aplicación del artículo 108 de la Ley 7/2023 de 26 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, nuestro centro solicita la **opción B**, la cual consiste en proponer la modificación de la aplicación de su proyecto lingüístico de centro, de manera que, en su plan de enseñanza y uso vehicular de lenguas, una o varias de las áreas, materias, ámbitos o módulos que se debían impartir en valenciano puedan impartirse en castellano.

Por Resolución emitida el 19 de abril de 2024 por la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Alicante, la modificación del PLC del centro es autorizada.

Los actuales porcentajes de cada etapa son:

- ESO : 62,7 % Castellano / 9,4 % Valenciano / 16,9 % Inglés.
- BACHILLERATO : 67,3 % Castellano / 9,4 % Valenciano / 10,8 % Inglés.
- CCFF: 82 % Castellano / 2,7 % Valenciano / 15,2 % Inglés.

Se efectuarán revisiones periódicas, a fin de comprobar la necesidad de adaptar el PLC del centro a través de la PGA del centro.

6. PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

6.1. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

El programa de banco de libros y todas sus acciones de entrega sustitución y reposición de material se realiza según ORDEN 9/2023, de 28 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica parcialmente la Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros y material curricular, mediante la creación y puesta en funcionamiento de centros docentes de la Comunidad Valenciana.

En esta orden se establece los protocolos para adhesión, participación y devoluciones de libros y material curricular perteneciente al banco de libros. Una vez cumplidos estos el protocolo que va a ser utilizado en el IES el Palmeral, para reposición y renovación del material es el siguiente:

Durante la recepción de los libros por parte de los tutores estos verificarán que el alumno entrega la totalidad de material prestado comparándolo con la hoja d entrega de material, este paquete de libros junto con la hoja de entrega será introducidos en una bolsa la cual quedara precintada para su posterior verificación por parte del tutor y profesor de apoyo designado.

Tras esta revisión, si se detecta anomalía el tutor se pondrá en contacto con la familia del alumnado indicándoles la falta o el deterior del material entregado por parte del alumno y que el mismo debe de ser repuesto para poder continuar formando parte del banco de libros, en ningún caso se aceptará dinero para la compra de nuevo material.

En el caso que el alumno no reponga o devuelva el material se notifica a *Recollibres* dando de baja al alumno de banco de libros de forma permanente y procediendo a notificar las necesidades de compra y reposición de material para solicitud de presupuesto según la orden vigente, procediendo una vez aprobada a la compra de las unidades necesarias.

6.2. Medidas para el fomento de la lectura

El centro elabora medidas para el fomento de la lectura con la finalidad de asegurar y consolidar la comprensión lectora y la capacidad de composición textual, en cualquier soporte, analógico o digital, de todo el alumnado del centro.

Entre ellas, destacan:

- Medidas y actuaciones con objeto de fomentar la lectura, e incluidas en forma de separata a las propuestas didácticas / programaciones didácticas pertenecientes a los distintos departamentos didácticos y familias profesionales.
- Materias propias del centro (Plan Lector o Refuerzo Lingüístico) que cuentan con una carga horaria de 1h semanal, y que el alumnado de los primeros niveles de la ESO cursa de forma obligatoria.
- Participación anual en el programa *Biblioinnova't*, cuya finalidad es impulsar que la biblioteca escolar sea un espacio socioeducativo, versátil y abierto a la comunidad educativa.

6.3. Organización de la orientación educativa y profesional

La Planificación de la Orientación Educativa y Profesional se organiza alrededor de las líneas estratégicas siguientes, establecidas en el título II de la Orden 10/2023, de 22 de mayo:

6.3.1. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

El IES El Palmeral, cuenta con las siguientes Medidas de Respuesta Educativa para la Inclusión del alumnado y para atender a la Diversidad:

- **Programa de Diversificación Curricular** (PDC de 3º y 4º de ESO) establecido con la finalidad de mejorar los resultados académicos y reducir el absentismo y el abandono escolar temprano.
- **Materias de Refuerzo (matemático o lingüístico) para la consolidación, refuerzo y recuperación de aprendizajes imprescindibles y significativos.**
- **Materias de fomento de la lectura (Plan Lector)** para mejorar y motivar la competencia lingüística y lectora del alumnado.
- **Programa de Inmersión Lingüística**, para el aprendizaje del idioma castellano y con la finalidad de prevenir y compensar desigualdades culturales en educación.
- **Patios Activos y Programa de Educación Emocional** cuyo objetivo es mejorar las competencias emocionales y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir la plena inclusión socio educativa, así como mejorar la convivencia en general.

En el IES El Palmeral todo el personal del centro y especialmente el personal especializado de apoyo, Maestros de Pedagogía Terapéutica y Maestros de Audición y Lenguaje (PT y A.L.) posibilitan el acceso, la participación y el progreso en el aprendizaje de su alumnado.

Disponemos de un Aula UECO (Unidades Específicas en Centros Ordinarios), atendidas también por P.T. y A.L, con recurso de Educador y donde escolarizamos alumnado con Diversidad Funcional. Organizada con talleres y por medio de inclusiones en los grupos ordinarios de referencia, en algunas asignaturas (música, educación física, religión, tecnología, educación plástica) los alumnos/as de Educación Especial se integran y trabajan para desarrollar y consolidar sus aprendizajes, así como para socializar con el resto de alumnado del centro. Se esfuerzan por ser más autónomos y fomentan sus habilidades para la vida escolar, social y familiar.

Dicho alumnado es beneficiario de las Becas y ayudas al estudio organizadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, (MEC) para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

6.3.2. Igualdad, convivencia y bienestar emocional

En el IES El Palmeral cumplimos el Decreto 195/2022, de 11 de noviembre del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano ayudándonos para ello de:

- **Comisión de Convivencia interna** donde por medio de Reuniones semanales se hace seguimiento del estado de la convivencia en el centro (recogida de partes disciplinarios, acuerdos y registro de sanciones y castigos, Modelos de Declaración de Compromiso Familia- Tutor), para favorecer el cambio de conducta en el alumnado y la mejora del comportamiento en general, etc.
- **Comisión de Igualdad y Convivencia (del Consejo Escolar)** cuya finalidad es tratar la gravedad de lo sucedido y decidir la imposición de medidas cautelares, tras la apertura de Procedimientos Ordinarios.
- **Comisión de Mediación**, también a través de reuniones semanales se realizan intervenciones con el alumnado para resolver conflictos interpersonales, mejorar la convivencia y la competencia personal, social y de aprender a aprender.
- **Aula de Convivencia**, donde acuden los alumnos que son expulsados de clase para devolverlos a la calma, tomar conciencia de las incidencias y reflexionar en su autorregulación, adaptación y mejora.

- **Talleres de Prevención** del Acoso Sexual y Sexista, la Violencia Sexual y la Violencia en general en la Era digital, organizados por la concejalía de igualdad del Ayuntamiento de Orihuela, así como el **Programa de Educación Sexual (PIES)**, a cargo de la Conselleria de Sanidad (Salud Pública) para favorecer el respeto a la diversidad sexual, funcional, familiar y de género, también sensibilización hacia la discapacidad.
- **Materias que fomentan el bienestar emocional (Educación Emocional)**, que viene impartándose en los primeros niveles de la ESO.
- **Tutoría semanal** con el alumnado para abordar las cuestiones que suponen una amenaza para la participación y la cohesión del grupo-clase, así como para la convivencia y la igualdad de oportunidades.
- **Atención a Padres y Coordinación entre los/as progenitores/as y/o representantes legales del alumnado y el profesorado Tutor/a**, tanto presencial como a distancia para favorecer la colaboración con el instituto y el adecuado clima de aula y centro.
- **Actuaciones generales del centro y actividades abiertas a la Comunidad Educativa** para dinamizar el funcionamiento del instituto, crear espacios accesibles de encuentro y diálogo que favorezcan la reflexión y el consenso a la hora de tomar decisiones conjuntas y donde pueda crearse redes de apoyo mutuo. Fomento de un clima de trabajo adecuado, resolución pacífica de conflictos, definición de funciones y competencias y mejora de las comunicaciones. Tareas y ejercicios para relacionarse, socializar, entretenerse y disfrutar todos/as juntos/as (jornadas culturales, excursiones, graduaciones y celebraciones, despedidas, cuentacuentos y actuaciones musicales en la biblioteca, etc.).
- **Comunicaciones en la plataforma ITACA PREVI**, de situaciones de violencia en el centro educativo y/o en el entorno escolar cuando ocasionan daños graves psicológicos y/o físicos a los miembros de la comunidad educativa (Anexo VI de la Orden 62/2014) y **comunicaciones a las Fuerzas de Seguridad del Estado con la denuncia pertinente**.
- **Protocolos de actuación e intervención ante supuestos de Violencia Escolar**, Anexo VII de la Orden 62/2014, de medidas cautelares y comunicaciones al Ministerio Fiscal y la Dirección Territorial de Educación ante hechos constitutivos de delito o faltas penales.

6.3.3. **Acogida y transición o continuidad**

Con el apoyo y en el marco de las agrupaciones de zona, El IES El Palmeral tiene establecidas Medidas y Acciones de Coordinación para garantizar los procesos de transición o continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, así como el

acompañamiento al alumnado y las familias, el transvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de las necesidades de apoyo que puedan producirse en estos momentos en las que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad.

Medidas de coordinación entre la Etapa de Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

a) Antes de la Escolarización:

- En nuestro IES, se celebran las “**Jornadas de Puertas Abiertas**” (visita presencial) y se organizan **Talleres lúdicos** dirigidos al alumnado de 6º de primaria, para dar a conocer la oferta formativa del centro y sus infraestructuras, con la finalidad de que se familiaricen con nuestras dependencias y ayudarles de esta manera en la pertinente toma de decisiones y elecciones de centros docentes para el siguiente curso. Igualmente, y con el mismo fin, son recibidas las familias de este alumnado de 6º curso de Primaria.
- Previa finalización del curso, se reúnen las personas tutoras y personal de Orientación de los centros escolares con Dirección de Estudios, persona coordinadora de la ESO y personal de Orientación de nuestro centro. En dichas reuniones, se trata y traslada información de forma individual de cada uno de los alumnos/as que llegará al centro. Esa información, se trasladará previo inicio del curso siguiente a las personas tutoras y equipo docente de los niveles de 1ºESO.

b) Iniciado el Curso Escolar:

- Se desarrolla la **Jornada de Acogida Inaugural** (recepción y bienvenida para el nuevo curso), en el patio con los diferentes grupos de 1º Eso dirigida por la Dirección de Estudios, así como **Actividades tutorizadas**, dirigidas por los Tutores/as, para facilitar la integración del nuevo alumnado (entrega de horarios, libros, repaso de las normas del centro, etc.).
- **Reuniones con las Familias**, se llevan a cabo tanto en una sesión inicial como tras cada evaluación, para comentar los aspectos generales del grupo. Las reuniones individuales se realizan, a lo largo del curso, en el horario de atención a Padres/Madres/Tutores legales.
- Desde el IES El Palmeral se han implementado las **Reuniones de Coordinación trimestral** entre los profesionales de los Centros de Primaria adscritos al instituto y los profesionales de nuestro Centro Educativo de Secundaria (tutores de 6º Curso y tutores

de 1º ESO, Jefaturas de Estudios de ambas etapas, coordinador/a de secundaria, directores de los centros adscritos, maestros de Pedagogía Terapéutica y/o maestros de Audición y Lenguaje, así como orientadores/as de ambas etapas y directores/as de materias instrumentales de secundaria), para planificar el calendario de actuaciones favorecedoras de la transición del alumnado, realizar el trasvase de la información de Primaria a Secundaria, especialmente para alumnado con NEAE y condiciones de vulnerabilidad socioeducativa, así como el adecuado asesoramiento para su mejor escolarización en Secundaria.

- **Reuniones de los Equipos docentes**, desarrolladas para supervisar la continuidad de la metodología en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el ámbito de las tutorías, el uso vehicular de las lenguas curriculares de Primaria a Secundaria, el desarrollo de planes, programas y actuaciones preventivas y de desarrollo competencial, de aplicación a lo largo de todas las etapas, así como la adaptación de los alumnos del centro, a lo largo de las 4 sesiones de evaluación y cuando sea necesario.

c) A la finalización del Curso Escolar:

- Realizaremos la **Evaluación del Plan de Transición**, en el marco de la Memoria final del centro, para identificar y conocer su efectividad y plantear mejoras con vistas a cursos futuros, por medio de los diferentes instrumentos, dirigidos a las partes implicadas en las actuaciones del plan (encuestas a padres/madres/tutores, coevaluación en tutoría entre equipo docente y alumnos y rúbrica de autoevaluación de los equipos docentes).

Continuidad entre la Etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y las Enseñanzas Postobligatorias.

- Por medio del **Consejo Orientador**, al finalizar la Etapa de Enseñanza Secundaria, todo nuestro alumnado recibe orientación sobre su itinerario académico y profesional más adecuado.

Transición o continuidad entre Modalidades de Escolarización.

- Desde el IES El Palmeral se tramita y atiende al alumnado con necesidades de **Cambio de Modalidad de Escolarización** por presentar agravantes en sus Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) teniendo en cuenta a dicho alumnado y en coordinación con los padres o representantes legales.

Transición o continuidad entre situaciones de Escolarización Transitoria externa al centro.

- El IES El Palmeral es conocedor de la obligatoriedad de colaboración conjunta para la planificación e implementación de las acciones necesarias en los casos de alumnado que no puede asistir, transitoriamente, al centro docente por cumplimiento de Medidas Judiciales, por recibir atención domiciliaria y hospitalaria por convalecencia de larga duración y/o por estar escolarizado/a en una UET/HDIA (Unidad Educativa Terapéutica/Hospital de Día Infantil y Adolescente).

Transición al Mundo Laboral del alumnado con Necesidades Especiales.

- En los cursos de Ciclos de Formación Profesional donde se escolarice alumnado con Necesidades Educativas Especiales (Nee) y que precise realizar la Formación en Centros de Trabajo (Módulos de FCT), se llevará a cabo un especial seguimiento en la elección de la Empresa, facilitando el trasvase de información y cuidando esta primera toma de contacto con el Mundo Laboral.

6.3.4. Orientación académica y profesional

Desde el IES El Palmeral potenciamos progresivamente la madurez vocacional de nuestro alumnado y su auto orientación para que, a partir del autoconocimiento y de la información disponible sobre las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales, sea competente para tomar decisiones responsables, ajustadas y libres de sesgos de género o de cualquier otro tipo, ayudándonos para ello de:

- Incorporaciones de contenidos de orientación educativa y profesional en las Programaciones de Aula y en la Acción Tutorial (desarrollo de intereses vocacionales).
- Información, asesoramiento y orientación individualizada en el Departamento de Orientación del centro educativo, por medios digitales y telefónico a Familias.
- Charlas de Orientación en el instituto, especialmente en los cursos de 2º/3º/4º ESO y PDC, así como en 1º/2º curso de Bachillerato.
- Jornadas de información de Asignaturas Optativas para los diferentes cursos académicos.
- Asesoramiento y acompañamiento en la realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU).
- Difusión y promoción de los Ciclos ofertados en el IES El Palmeral por medio de sesiones de orientación a cargo de nuestro profesorado de Ciclos de FP, en los diferentes institutos cercanos que lo han solicitado, incorporando ya la perspectiva de género y el favorecimiento de la erradicación de estereotipos de géneros y de otros

condicionamientos culturales arraigados que puedan suponer cualquier tipo de discriminación en las elecciones personales y el acceso a los estudios.

- Recepción de profesorado de Ciclos de FP de los diferentes institutos cercanos que han solicitado promocionar sus Ciclos y realizar charlas de orientación a nuestro alumnado en nuestro centro educativo.
- Asistencia de nuestro alumnado a la Feria de Formación Profesional organizada con la colaboración del Ayto. de Orihuela para conocer la oferta formativa y localizar los diferentes Ciclos de FPB, GM y GS de la zona de la Vega Baja del Segura. Reparto de carteles, materiales y folletos informativos de la oferta formativa de FP de nuestro centro instituto.
- Asignatura de FOL (Formación y Orientación Laboral) y Actividades para la formación hacia el empleo: con el objetivo de dar información, acercar los nuevos medios digitales al alumnado y formarlo en empoderamiento y participación hacia el empleo, difundiendo la Presentación Digital elaborada por las Orientadoras Educativas dependientes de la Coordinación Territorial A5A y A5B de toda la Oferta de Ciclos Formativos de la Vega Baja.
- Asesoramiento y orientación al alumnado en su primera Toma de Contacto con el Mundo Laboral por medio de la realización de la Formación en Centros de Trabajo (Módulo de FCT), y prácticas en Empresas, así como actividades relacionadas con el conocimiento del entorno socioeconómico del centro y de las posibilidades que ofrece el sector productivo.

6.4. Plan Digital de Centro

El Plan Digital de centro es un plan estratégico que pretende mejorar la competencia digital del centro, facilitando y adecuando los medios digitales en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

De forma previa a su realización, se generó un informe SELFIE con todos los resultados obtenidos de cuestionarios, elaborados por el equipo directivo, el profesorado y el alumnado correspondiente, así mismo, se determinó un análisis completo DAFO. En él, se ponían de manifiesto las Dificultades encontradas en el plano digital del centro, las Amenazas, Fortalezas y las Oportunidades.

Tras la mencionada autorreflexión, el Plan Digital de Centro fue elaborado al comienzo del curso 2022-23 con el asesoramiento de las personas técnicas del CEFIRE, en el que se determinó un plan de actuación para mejorar la digitalización del centro en todos los ámbitos. De entre las actuaciones más relevantes implantadas se encuentran la implantación durante el curso 2023-24 de las ADIs (Aulas Digitales Interactivas) en todas las aulas y talleres del centro, la recepción

de varias dotaciones de equipo informáticos y la reestructuración completa de la red WiFi del centro.

Se efectuará de forma periódica una revisión del cumplimiento/adaptación de nuestro Plan Digital de Centro acorde a las necesidades y carencias que se vayan detectando en los siguientes cursos.

6.5. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado

IES El Palmeral, adquiere el compromiso con las familias del alumnado y solicita el mismo de éstas a través de la siguiente carta:

El IES El Palmeral se declara aconfesional y respetuoso con las creencias de cada persona. Pretendemos fomentar:

La cooperación y el trabajo en equipo.

El desarrollo del espíritu crítico.

El emprendimiento y la toma de decisiones.

La inclusión de todo el alumnado, detectando las barreras de aprendizaje.

La igualdad, sin distinciones por sexo, raza o religión.

El diálogo como modelo de resolución de conflictos.

El cuidado del medio ambiente.

El desarrollo de las habilidades sociales: solidaridad, respeto, tolerancia, empatía...

Compromisos del centro	Compromisos de las familias
RESPECTO DE LA CONVIVENCIA	
Fomentar la tolerancia, el respeto y la igualdad en todos los aspectos de la vida del centro.	Respetar los valores de tolerancia, respeto e igualdad e instar al alumnado a hacerlo.
Evitar cualquier actitud de rechazo o discriminación por género, raza o religión.	Velar porque el alumnado acuda al centro con una actitud de rechazo frente a cualquier discriminación por género, raza o religión.
Usar el diálogo para la resolución de conflictos.	Colaborar de manera dialógica en la resolución de conflictos del centro.
Mantener adecuadamente las instalaciones y materiales del centro.	Transmitir al alumnado el cuidado por las instalaciones, equipo y materiales del centro.
RESPECTO DE LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN	
Convocar, con la anticipación suficiente, las reuniones grupales con la familia, así como las tutorías individuales.	Asistir, tanto a las reuniones grupales, como a las tutorías individuales convocadas por el centro o a petición propia.
Comunicar a las familias las familias las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos o hijas menores de edad.	Justificar las faltas de asistencia o de puntualidad de sus hijos o hijas menores de edad.
RESPECTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	

Fomentar el pleno desarrollo personal del alumnado ayudándole a aprender, razonar y tomar decisiones por sí mismos.	Provocar las circunstancias adecuadas que puedan hacer más efectiva la acción educativa en el centro.
Adoptar medidas adaptadas al alumnado con necesidades especiales.	Informar al centro de aquellos aspectos de sus hijos o hijas que puedan ayudar en su formación.

6.6. Otros proyectos y programas desarrollados por el centro

A fecha de redacción de este PEC se ha trabajado o se ha trabajado en los siguientes proyectos y programas:

- a) Proyecto de Investigación Aplicada (GVA): **Autoponic**
- b) **iMou-te**
- c) Proyectos enmarcados dentro de los programas europeos: **Proyecto de Movilidad Erasmus+ y Portfolio Europeo de las lenguas**
- d) **PAM** (Plan de Actuación para la Mejora)
- e) **Análisis de contexto y TALIS**
- f) Proyecto europeo CoVE **Team-Up**
- g) **Aula Emprén y Aula Creativa**
- h) **Qualitas para implantación de un sistema de gestión de la calidad**
- i) **Acredita** (Comisiones de Agraria y Edificación)
- j) **Patrimonio Industrial (proyecto del Ministerio de Educación y FP)**
- k) **PAF** (Programa de Acciones Formativas en el Centro)
- l) **Proyecto Plurilingüe** (inglés-francés)

Se fomentará la participación del centro en proyectos y programas de innovación, investigación e inclusión que favorezcan al alumnado, al profesorado, a las familias y resto de personal del centro.